

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION

VISTO: Que en distintos sectores de la ciudad se observa pérdidas de agua sobre las calles y cunetas, y;

CONSIDERANDO: Que, se observan varias pérdidas de agua en muchas esquinas, bocacalles o cruces producto de roturas de caños, lo que genera un desperdicio de agua como también suciedad e incomodidad a la hora de transitar por esos sectores.

Que, por citar un ejemplo, la intersección entre Sarmiento e Irigoyen se encuentra actualmente inundada, una zona del Microcentro por la que mucha gente transita día a día.

Que, es responsabilidad de este Cuerpo notificar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de sus áreas correspondientes, tome cartas en el asunto y realice los arreglos y/o mantenimiento pertinentes.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Declara:

**ARTÍCULO 1º:** Preocupación por el estado actual de muchas intersecciones inundadas, tanto del microcentro como en diferentes barrios de la ciudad.

**ARTÍCULO 2º:** Se sugiere implementar medidas para el arreglo y/o mantenimiento de calles que se encuentran inundadas por la presencia de pérdidas de agua producto del desmejoramiento de las cañerías.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 641 Sala de Sesiones, 14 de Abril de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.